

Medellín, septiembre de 2024

Señores

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá, D.C.

Respetados Señores:

MARIA CRISTINA JIMENEZ SALDARRIAGA, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.447.915, obrando en nombre y representación, -en calidad de Gerente- de PROMOTORA PICCOLO S.A.S., sociedad legalmente constituida y domiciliada en Medellín, confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. MARGARITA MARÍA MORALES MONTOYA, abogada mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.893.857 y con Tarjeta Profesional No. 69.074, conferida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento, solicite y gestione el registro como marca **nominativa** de la expresión **TIENDA PICCOLO 1977**, para distinguir productos comprendidos por las clases 29 y 30 y servicios comprendidos por las clases 35 y 43 de la Clasificación Internacional de Niza.

La apoderada queda facultada para recibir, desistir, renunciar, conciliar, modificar o aclarar la solicitud en trámite, presentar peticiones, contestar requerimientos y oposiciones; fraccionar o dividir la solicitud, interponer recursos; sustituir este poder y reasumirlo cuando lo estime conveniente; y llevar, de todos modos, la vocería de la Compañía, en forma amplia, hasta finalizar el proceso de registro de la marca mencionada.

Así mismo, se le faculta para gestionar, en cualquier tiempo la inscripción de cesiones, licencias, cambios de nombre, de domicilio y/o de dirección del titular; sustituir este poder y reasumirlo cuando lo estime conveniente.

Atentamente,



MARIA CRISTINA JIMÉNEZ SALDARRIAGA
C.C. No. 32.447.915
PROMOTORA PICCOLO S.A.S.

ACEPTO:



MARGARITA MARÍA MORALES MONTOYA
C.C. No. 42.893.857
T.P. No. 69.074